

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 3096

*ORDEN de 10 de junio de 2022, del Consejero de Educación, de modificación de la Orden de 13 de mayo de 2022, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Gaztelueta» de Leioa (Bizkaia).*

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 13 de mayo de 2022, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Gaztelueta» de Leioa (Bizkaia), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 106, de 2 de junio de 2022, se procede a su corrección:

En la publicación en castellano en la página 2022/2426 (2/2), en el artículo 1, donde dice:

«– Formación Profesional:

Familia Administración:

- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa. Capacidad: 1 ciclo.

Familia Informática:

- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos. Capacidad: 1 ciclo.»

debe decir:

«– Formación Profesional:

Familia: Administración y Gestión.

- Ciclo Formativo de Grado Medio de "Gestión Administrativa". Capacidad: 1 ciclo.

Familia: Informática y Comunicaciones.

- Ciclo Formativo de Grado Superior de "Desarrollo de Aplicaciones Web". Capacidad: 1 ciclo.»

En la publicación en euskara, en el artículo 1, en la página 2022/2426 (2/2) donde dice:

«– Lanbide Heziketa:

Familia: Administrazioa.

- Administrazio-kudeaketako erdi-mailako prestakuntza-zikloa. Edukiera: 1.zikloa.

Familia: Informatika.

- Informatika-sistemen administrazioko goi-mailako prestakuntza-zikloa. Edukiera: 1.zikloa.»

jueves 7 de julio de 2022

debe decir:

«– Lanbide Heziketa:

Familia: Administrazioa eta Kudeaketa.

- "Administrazio-kudeaketa" erdi-mailako heziketa-zikloa. Edukiera: ziklo 1.

Familia: Informatika eta komunikazioak.

- "Web-aplikazioen garapena" goi-mailako heziketa-zikloa. Edukiera: ziklo 1».

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de junio de 2022.

El Consejero de Educación,  
JOKIN BILDARRATZ SORRON.